

PULGONES EN LEGUMINOSAS

(*Acyrtosiphon pisum* Harris,
Aphis spp. y otros)

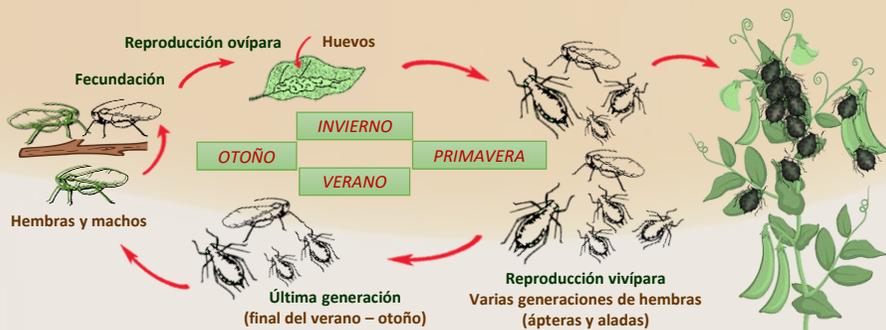


Insectos de la familia *Aphididae* que pican en tallos, hojas, flores y vainas, observándose normalmente desde las proximidades de la floración (aunque pueden ocurrir antes si se dan las condiciones adecuadas).

- ✓ En función de la especie (*Acyrtosiphon* spp., *Aphis* spp., *Myzus* spp., *Therioaphis* spp., ...) atacan a diversas leguminosas. Todas las leguminosas son susceptibles de ataque (guisante, lenteja, vicias, latiros, alfalfa, ...).
- ✓ **Adultos:** Presentan formas ápteras (sin alas) y aladas, siendo estas últimas las principales responsables de la dispersión entre parcelas. Ejemplos:
 - *Acyrtosiphon pisum* (pulgón verde): cuerpo ovoide (3-4 mm) de color verde claro o rosáceo y antenas tan largas o más que el cuerpo.
 - *Aphis craccivora* (pulgón negro): 1,5-3 mm, de color negruzco brillante las hembras ápteras y mate las aladas. En *Aphis fabae* la coloración es mate también en las ápteras. Antenas claras más cortas que el cuerpo.
- ✓ **Ninfas:** similares a las hembras adultas ápteras pero de menor tamaño (< 2 mm), presentan varios estadios (mudas) pudiendo variar su coloración a medida que avanza su desarrollo. En algunas especies están recubiertas por una capa cerosa de aspecto pulverulento blanquecino.



Adultos y ninfas de de *Acyrtosiphon pisum* (verdes) y *Aphis craccivora* (negros)



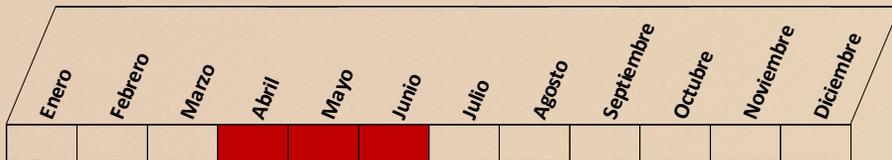
- ✓ En primavera las hembras aladas llegan al cultivo, sucediéndose varios ciclos de multiplicación asexual apareciendo tanto individuos ápteros como alados. Forman colonias que, en función de la especie y los condicionantes ambientales, pueden llegar a ser muy numerosas.
- ✓ **Daños directos:** su picadura provoca atrofias, malformaciones y pérdida de brotes. **Daños indirectos:** son transmisores de virosis. Segregan una melaza que favorece que proliferen hongos como la negrilla o fumagina.



Atacan a todos los órganos aéreos

Parasitismo y depredación

Calendario de vigilancia:



Vigilar desde las subidas de temperatura tras el invierno, especialmente desde prefloración.

Medidas preventivas:

- En función del cultivo, zona y experiencia previa de ataque de pulgón, ajustar la fecha de siembra para minimizar la coincidencia del periodo de floración y formación de vainas con el de mayor presencia de pulgones.
- Eliminación mecánica de ricio y adventicias. Evitar en lo posible siembras próximas a parcelas de alfalfa, donde puede invernar y cobijarse el pulgón verde. Evitar un abonado excesivo con nitrógeno.
- Favorecer la fauna auxiliar: Los pulgones, tanto por depredación como por parasitismo, tienen muchos enemigos naturales (*mariquitas, crisopas, sírfidos, afidios parasitoides, hongos entomopatógenos, ...*) que, en ocasiones, son suficientes para mantener bajos niveles poblacionales.

Uso de productos fitosanitarios:

- Vigilancia:** recomendable el uso de trampas amarillas engomadas para la detección de la llegada de los primeros alados. Posteriormente, el apoyo con manga entomológica. **Umbral de tratamiento:** 10-15 individuos/tallo principal al comienzo de la floración. Si se observa abundancia de depredadores o de pulgones parasitados, puede no ser necesario tratar.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.